



Becas de Maestría para docentes y directivos docentes del municipio de Medellín Informe

- Proceso de convocatoria, preinscripción, inscripción y selección de docentes.

CONVOCATORIA

- **23 de diciembre de 2016:** se expide la Resolución N° 018582 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos y se definen los mecanismos para la operación del proyecto de becas crédito de maestría para maestros, maestras y directivos docentes del Municipio de Medellín como parte del Programa Maestros, Maestras y Directivos Líderes de la Calidad y la Excelencia, aprobado en el Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con Vos 2016-2019”. Dicha Resolución se publica en la Gaceta Oficial N° 4428 de 2017.
- **12 de enero de 2017:** la Secretaría de Educación realiza el lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales de la Secretaría y de la Alcaldía de Medellín, comunicados de prensa y correos masivos a las bases de datos de maestros del Municipio. Las universidades aliadas inician el proceso de divulgación en sus redes sociales y medios de comunicación.

PREINSCRIPCIÓN

- **13 de enero de 2017:** se da apertura al portal web (www.medellin.edu.co) para el proceso de preinscripción de los docentes.
- **20 de enero de 2017:** se da el cierre del portal web de preinscripción al programa.
Durante este período se remiten las bases de datos de los docentes preinscritos (que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 018582 de 2016) a los enlaces en cada una de las universidades aliadas, con el fin de que inicien el proceso de entrevista y admisión.
- **27 de enero de 2017:** en oficio firmado y enviado por la Directora de Posgrado de la Universidad de Antioquia, Sandra Turbay Ceballos, se enuncia disponibilidad de cupos para solo cinco (5) programas de maestría de los trece (13) inicialmente ofertados.
- **01 de febrero de 2017:** Se remite comunicado a los docentes preinscritos en programas de maestría de la Universidad de Antioquia que no se abrirían para el semestre 2017-I, con el fin de que elijan un programa diferente entre las opciones disponibles o elijan desistir del proceso. Se da apertura a la plataforma para que estos docentes realicen el trámite solicitado.





- **03 de febrero de 2017:** se cierra la plataforma para el cambio de programa solicitado a los docentes preinscritos en programas de maestría de la Universidad de Antioquia que no se abrirían para el semestre 2017-I. Durante este período se surte el mismo proceso: la base de datos de preinscritos se remite a cada universidad con el fin de que inicien proceso de entrevista y admisión.
- **10 de febrero de 2017:** se establece como fecha límite para que las universidades aliadas reporten los listados definitivos de los docentes admitidos por cada programa de maestría.

o **Docentes preinscritos: 775¹**

UNIVERSIDAD EAFIT	
Maestría en Hermenéutica literaria	6
Maestría en Escrituras creativas	12
Maestría en Estudios humanísticos	6
Maestría en Música	1
Sin dato	3
TOTAL	28

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	
Maestría en Educación	88
Maestría en Literatura	16
Maestría en Ciencias naturales y matemáticas	10
Maestría en Estudios Políticos	1
Maestría en Psicopedagogía	107
Maestría en Filosofía	7
Sin dato	5
TOTAL	234

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	
Maestría en Conflicto y paz	21
Maestría en Literatura	11
Maestría en Educación	80
Maestría en Educación matemática	8
Sin dato	2
TOTAL	122

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
Maestría en Educación	93
Maestría en Educación en ciencias naturales	16
Maestría en Estudios en infancias	24
Maestría en Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras	24
Maestría en Historia	5
Maestría en Artes	4
Maestría en Literatura	8
Maestría en Lingüística	2
Maestría en Biología	0
Maestría en Enseñanza de las matemáticas	32
Maestría en Filosofía	0
Maestría en Ciencias Políticas	10
Maestría en Motricidad y Desarrollo Humano	26
Sin dato	2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
Maestría en Enseñanza de las ciencias exactas y naturales	82
Maestría en Artes plásticas y visuales	9
Maestría en Historia	4
Maestría en Estudios Políticos	3
Sin dato	2
TOTAL	100

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	

¹ Los docentes eligieron libremente la universidad y el programa al cual querían preinscribirse.





Maestría en Artes digitales	10
Maestría en Ciencias: Innovaciones en educación	29
Maestría en estudios de Ciencia Tecnología Sociedad e Innovación	5
Sin dato	1
TOTAL	45

TOTAL	246
--------------	------------

INSCRIPCIÓN

- **10 de febrero de 2017:** se publica primer listado de admitidos y se habilita la plataforma para que los docentes realicen el cargue de documentos requeridos, según Resolución 018582 de 2016.
- **15 y 16 de febrero de 2017:** se publica el segundo listado² de admitidos para que procedan con el cargue de documentos en la plataforma.
- **19 de febrero de 2017:** se cierra la plataforma de cargue de documentos.

o Docentes inscritos: 230

UNIVERSIDAD EAFIT	
Maestría en Escrituras Creativas	1
Maestría en Hermenéutica literaria	1
TOTAL	2

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	
Maestría en Conflicto y paz	9
Maestría en Literatura	8
Maestría en Educación	49
Maestría en Educación matemática	7
TOTAL	73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
Maestría en Historia	1
Maestría en Enseñanza de las ciencias exactas y naturales	19
TOTAL	20

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	
Maestría en Educación	38
Maestría en Literatura	9
Maestría en Ciencias naturales y matemáticas	2
Maestría en Psicopedagogía	48
Maestría en Filosofía	1
TOTAL	98

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
Maestría en Educación	2
Maestría en Enseñanza de Matemáticas	6
Maestría en Motricidad y Desarrollo Humano	1
Maestría en Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras	3
TOTAL	12

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	
--	--

² Se publica más de un listado teniendo en cuenta que varias universidades aún no tenían el listado definitivo de docentes admitidos por cada programa, por lo que se procedió a publicar los listados al tiempo que las universidades reportaban docentes admitidos.





Maestría en Artes digitales	4
Maestría en Ciencias: Innovaciones en educación	17
Maestría en estudios de Ciencia Tecnología Sociedad e Innovación	4
TOTAL	25

SELECCIÓN DE DOCENTES

- **20 de febrero de 2017:** se inicia el proceso de descargue y revisión de papelería, el cual se desarrolla con el apoyo de un grupo interdisciplinar de profesionales especializados y directivos de la Secretaría de Educación, grupo designado por el Comité de Formación Avanzada. El proceso de revisión de papelería contempla los siguientes aspectos, según Resolución 018582 de 2016:
 - o Hoja de vida - disciplinar y académica- (hasta 30 puntos).
 - o Propuesta investigativa o proyecto educativo (hasta 30 puntos)
 - o Participación como Líderes de Calidad (15 puntos)
 - o Estudios en segunda lengua (5 puntos)
 - o Participación en los Premios a la Calidad municipio de Medellín (5 puntos)
 - o Participación en grupos de investigación y/o en estrategias de formación Mova (10 puntos)
 - o Publicaciones en revistas nacionales o internacionales indexadas (5 puntos).
- **2 de marzo de 2017:** se publica el listado de los docentes seleccionados, listado aprobado por el Comité de Formación Avanzada.

- o **Docentes seleccionados: 104³**

UNIVERSIDAD EAFIT	
Maestría en Hermenéutica literaria	1
TOTAL	1

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	
Maestría en Conflicto y paz	5
Maestría en Literatura	5
Maestría en Educación	27
Maestría en Educación matemática	2

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	
Maestría en Educación	17
Maestría en Literatura	2
Maestría en Psicopedagogía	23
TOTAL	42

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	
Maestría en Educación	2
Maestría en Motricidad y Desarrollo Humano	1

³ Inicialmente se publicó un listado de cien (100) docentes. Luego de revisar el presupuesto disponible, se amplía el listado a 104, manteniendo el orden según puntaje.





TOTAL	39
-------	----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
Maestría en Enseñanza de las ciencias exactas y naturales	6
TOTAL	6

Maestría en Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras	2
TOTAL	5

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO	
Maestría en Artes digitales	1
Maestría en Ciencias: Innovaciones en educación	8
Maestría en estudios de Ciencia Tecnología Sociedad e Innovación	2
TOTAL	11

- Comité de Formación Avanzada

- **31 de enero de 2017:** se coordina reunión entre los representantes de las universidades aliadas, en cumplimiento de lo establecido por el parágrafo primero del artículo sexto de la Resolución 018582 de 2016, para la designación del representante de las universidades ante el Comité de Formación Avanzada. Al no definirse por consenso, el Secretario de Educación designa como miembro del Comité al Vicerrector de Docencia del ITM, el señor Eduard Emiro Rodriguez Ramirez, decisión que se comunica mediante oficio con radicado N° 201730020099.
- **17 de febrero de 2017:** teniendo en cuenta que la Universidad Nacional de Colombia se rige por normas y cronogramas a nivel nacional, se realiza reunión con la Directora Académica, la señora Diana Luz Ceballos y su equipo de trabajo, para concertar el procedimiento y ajustar detalles de esta primera convocatoria.
- **22 de febrero de 2017:** se realiza la primera sesión ordinaria del Comité de Formación Avanzada, donde se analizan los criterios de calificación que se emplearán (contenidos en la Resolución 018582 de 2016) y se analizan casos particulares derivados del proceso de preinscripción y admisión en las universidades aliadas.
- **2 de marzo de 2017:** en sesión extraordinaria, el Comité de Formación Avanzada revisa y aprueba el listado de los cien (100) docentes con mayor puntaje.

ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

- **22 de marzo de 2017:** se expide y se publica la Resolución 003165 del 22 de marzo de 2017, "Por medio de la cual se adopta la lista en la que se definen los





docentes beneficiarios de la primera convocatoria de las becas crédito de maestría para maestros, maestras y directivos docentes del Municipio de Medellín como parte del Programa Maestros, Maestras y Directivos Líderes de la Calidad y la Excelencia, aprobado en el Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con Vos 2016-2019”.

- **23 de marzo de 2017:** se requiere mediante correo electrónico a las universidades aliadas al proceso para que alleguen las facturas en los términos establecidos por el Municipio de Medellín y de acuerdo a los montos estipulados en la Resolución 003165 de 2017.
 - **28, 29 y 30 de marzo de 2017:** se realiza el proceso de legalización con los docentes, según lo establecido en la Resolución 018582 de 2016 y Resolución 003165 de 2017, en la Escuela del Maestro, en horario de 8 a.m. a 5 p.m. en jornada continua. La totalidad de los docentes adelantó con éxito el proceso de legalización.
- Universidades aliadas en el proceso y programas ofertados⁴

- UNIVERSIDAD EAFIT:

1. Maestría en Hermenéutica literaria
2. Maestría en Escrituras creativas
3. Maestría en Estudios humanísticos
4. Maestría en Música

- UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

1. Maestría en Conflicto y paz
2. Maestría en Literatura
3. Maestría en Educación
4. Maestría en Educación matemática

- UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

1. Maestría en Educación
2. Maestría en Literatura
3. Maestría en Ciencias naturales y matemáticas
4. Maestría en Estudios Políticos
5. Maestría en Psicopedagogía
6. Maestría en Filosofía

-INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

⁴ Todas las universidades aliadas son universidades acreditadas en Alta Calidad.

Los programas ofertados se concertaron previamente con las universidades aliadas, de acuerdo a los parámetros y lineamientos de cada una, y teniendo en cuenta su Área de Conocimiento y Núcleo Básico de Conocimiento (NBC).





1. Maestría en Artes digitales
2. Maestría en Ciencias: Innovaciones en educación
3. Maestría en estudios de Ciencia Tecnología Sociedad e Innovación

-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

1. Maestría en Enseñanza de las ciencias exactas y naturales
2. Maestría en Artes plásticas y visuales
3. Maestría en Historia
4. Maestría en Estudios Políticos

-UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA⁵

1. Maestría en Educación en Ciencias Naturales
2. Maestría en Enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras
3. Maestría en Historia
4. Maestría en Enseñanza de las Matemáticas
5. Maestría en Motricidad y Desarrollo Humano

⁵ Inicialmente, de la Universidad de Antioquia se ofertaron más programas, no obstante, la Universidad posteriormente manifestó no tener cupos disponibles para el semestre 2017-I, por lo que se les solicitó a los docentes preinscritos en estos programas cambiar de opción dentro del listado disponible. Estos programas sin cupos disponibles eran:

- Maestría en Artes
- Maestría en Literatura
- Maestría en Lingüística
- Maestría en Filosofía
- Maestría en Ciencias Políticas
- Maestría en Educación
- Maestría en Estudios en infancias
- Maestría en Biología

